

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 105-2015-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización para la renovación de suscripciones del software para evaluación de seguridad de la red y gestión de actualizaciones GFI LANguard

REF. : Informe No. 046-2015-GTI230-N

FECHA : 27 de marzo de 2015

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No. 046-2015-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos, referido a la estandarización para el servicio de suscripción del software para evaluación de seguridad de la red y gestión de actualizaciones GFI LANguard.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con licenciamiento perpetuo adquirido en el año 2012 del software GFI LANguard, el mismo que es utilizado para realizar evaluaciones de seguridad (escaneo de vulnerabilidades) y descargar las actualizaciones que se aplicarán en las estaciones de red.

Se menciona que se requiere renovar el acceso a la base de datos de vulnerabilidades sobre las cuales el software GFI LANguard realiza sus evaluaciones, así como el mantenimiento y soporte técnico con el fin de garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas en el sistema y que el soporte técnico provea asistencia en caso se requiera.

Considerando que el Banco es propietario del software para evaluación de seguridad de la red GFI-LANguard, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que la renovación del servicio de acceso a la bases de datos y el mantenimiento y soporte técnico es de carácter complementario e imprescindible para asegurar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de mantenimiento y soporte del software para evaluación de seguridad de la red y gestión de actualizaciones GFI-LANguard.

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

007540

1 / 2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

007540

2 / 2



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 046-2015-GTI230-N

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de renovación de suscripciones del software para evaluación de seguridad de la red y gestión de actualizaciones – GFI LANguard

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. FECHA:

09 de febrero de 2015

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Software GFI LANguard con licenciamiento perpetuo, adquirido por el BCRP en el año 2012 a través del proceso AMC-0071-2012-BCRPLIM.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de Renovación de suscripciones para el software GFI LANguard con que ya cuenta el BCRP, incluyendo el mantenimiento de software y el soporte técnico.

7. USO O APLICACIÓN

Ejecución de evaluaciones de seguridad (escaneo de vulnerabilidades) y aplicación de actualizaciones de software en las estaciones de red.

8. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2092/2092

003479

1 / 4



ATC-62

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El BCRP cuenta con el software GFI LANguard, adquirido el año 2012, y empleado para realizar evaluaciones de seguridad (escaneo de vulnerabilidades) y aplicación de actualizaciones de software en las estaciones.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y

El servicio de suscripción a las actualizaciones del fabricante GFI permite lo siguiente:

- ✓ Acceder tanto a actualizaciones a la base de datos de vulnerabilidades sobre las cuales el software GFI LANguard realiza sus evaluaciones.
El acceso a la base de datos de vulnerabilidades del fabricante es necesario, por cuanto se amplía el catálogo de aplicaciones evaluadas, así como que nuevas vulnerabilidades son descubiertas.
- ✓ Descargar actualizaciones de software que se aplicarán en las estaciones.
Dichas actualizaciones han recibido verificación previa por el fabricante GFI (reduciendo con la probabilidad de presentarse efectos adversos por la aplicación de una actualización de software) y permitirán corregir las vulnerabilidades detectadas.
- ✓ Mantenimiento de software
Acceso a actualizaciones de versiones y/o motores de escaneo al propio software GFI LANguard, permitiendo optimizar las capacidades de detección y operación.
- ✓ Soporte técnico del fabricante

Se ha solicitado la estandarización del software GFI LANguard en el proceso de renovación de suscripciones del mismo por el periodo de un (01) año, considerando que se cuenta con el licenciamiento perpetuo sobre el software.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

De no contarse con el servicio de renovación de suscripciones del software GFI LANguard se afectarían negativamente las capacidades de operación.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se solicita se apruebe la estandarización del software GFI LANguard en el proceso de renovación de suscripciones del mismo.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2092/2092

003479

2 / 4



I N F O R M E 0 0 4 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 3 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

09 de febrero de 2015

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2092/2092

003479

3 / 4



I N F O R M E 0 0 4 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 3 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Leandro Manuel Alvarez Figueroa
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

Alexander John Anthony Gamboa Inga
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

VISADO POR:

Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2092/2092

003479

4 / 4



I N F O R M E D O 4 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 3 0